



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN

CCS
APT

**CURSA CON ALCANCES LA
RESOLUCIÓN N° 45, DE 2024, DEL
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES.**

SANTIAGO,

La Contraloría General ha dado curso al documento del rubro, que establece perímetro de exclusión de la ley N° 18.696, para la operación de buses eléctricos y diésel en la conurbación de Gran Valparaíso, determina área geográfica de aplicación del mismo y aprueba condiciones de operación que se aplicarán a dicho perímetro.

Lo anterior, sin perjuicio de hacer presente que se advierte un error en el orden correlativo de las notas al pie de página del documento examinado, lo que deberá evitarse en lo sucesivo.

Finalmente, es del caso manifestar que la toma de razón del documento del rubro no importa un pronunciamiento de este Órgano de Fiscalización sobre los aspectos de mérito o de conveniencia de las decisiones adoptadas por la Administración en la situación en análisis.

Saluda atentamente a Ud.,

Víctor Hugo Merino Rojas
Contralor General de la República (s)

**AL SEÑOR
MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
PRESENTE**



Oficio: E108109/2025

Fecha: 27/06/2025

VICTOR HUGO MERINO ROJAS

Contralor General de la República (S)